



*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Consejera, por la que se resuelve el procedimiento de suscripción y renovación de los Conciertos Educativos para el curso académico 2017-2018 en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2017062148)*

Advertido error en el Anexo I de la Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Consejera de Educación y Empleo, por la que se resuelve el procedimiento de suscripción y renovación de los Conciertos Educativos para el curso académico 2017-2018 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el DOE núm. 183, de 22 de septiembre de 2017, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 31158, en los datos correspondientes al Colegio Santo Tomás de Aquino, en la columna de Primaria correspondiente a las Uds. Concertadas para el curso 2017/2018, donde dice: 7, debe decir: 8.

En el cuadro correspondiente a la Justificación, donde dice: "Procede concertar siete unidades ordinarias dado el número de alumnos matriculados en el nivel educativo" debe decir: "Procede mantener el mismo número de unidades concertadas visto el número de alumnos matriculados en el nivel educativo".

En la página 31160, en los datos correspondientes al total de unidades, en la columna de Primaria de las Uds. Concertadas para el curso 2017/2018, donde dice: 327, debe decir: 328.

En la página 31171, en los datos correspondientes al COL. E.E. Santiago Apóstol Jenara Carrasco, en la columna de las Uds. Concertadas para el curso 2017/2018 (B.O.), en la fila correspondiente a Autistas, donde dice: 1, debe decir: 2.

En el cuadro correspondiente a la Justificación, donde dice: "Procede mantener el mismo número de unidades concertadas dado el número de alumnos matriculados en la enseñanza" debe decir: "Procede concertar una nueva unidad de la especialidad de autistas una vez analizadas las necesidades del alumnado matriculado en la enseñanza".

En la página 31172, en los datos correspondientes al total de unidades, en la columna de las Uds. Concertadas para el curso 2017/2018 (B.O.), en la fila correspondiente a Autistas, donde dice: 17, debe decir: 18.

• • •